

COMUNICADO SANIPES N° 029-2017

SANIPES ALERTA A NO CONSUMIR CONSERVAS ELABORADAS POR LA EMPRESA CHINA SHANDONG HONGDA GROUP Co. Ltd. Y AMPLÍA ALERTA SANITARIA INTERNACIONAL

1. SANIPES ha emitido –vía Cancillería- una ampliación de la Alerta Sanitaria internacional a la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular China (AQSIQ), al haberse detectado presencia de gusanos parásitos (nemátodos) en un lote de conservas de Entero de Caballa en Salsa de Tomate que contaba con Certificado Sanitario emitido por la autoridad sanitaria china y había sido evaluado como conforme por la Entidad de Apoyo CERPER. Dicho producto importado fue fabricado por la empresa china SHANDONG HONGDA GROUP Co. Ltd. (mencionado en el Comunicado 027-2017 que emite una alerta precautoria). El análisis de verificación fue realizado por la Entidad de Apoyo SGS del Perú S.A.C., bajo supervisión de inspectores de SANIPES, dando como resultado, que de 20 latas examinadas, 20 contenían parásitos.
2. La ampliación de la Alerta Sanitaria a China se ha emitido, dado que ese producto contaminado pone en riesgo la salud de los consumidores. Toda vez que esta es la segunda alerta sanitaria emitida a la República Popular China respecto de conservas de caballa contaminadas con parásitos, **SANIPES ha dispuesto prohibir la importación de todas las conservas de pescado provenientes de China** hasta que la Autoridad Sanitaria de China demuestre que puede garantizar la inocuidad de esos productos hacia nuestro mercado.
3. En el marco de esta medida, SANIPES ha notificado a las empresas peruanas que importaron estas latas de conserva para que procedan, bajo responsabilidad, al retiro inmediato del mercado peruano de todos los productos que hayan sido manufacturados por la empresa China SHANDONG HONGDA GROUP Co. Ltd.
4. SANIPES alerta al público a no consumir conservas de pescado que en su etiquetado señalen como productor a la empresa china SHANDONG HONGDA GROUP Co. Ltd.
5. SANIPES invoca a los distribuidores, comercializadores, supermercados, mercados y tiendas de abarrotes que cuenten con stock de conservas fabricadas por SHANDONG HONGDA GROUP Co. Ltd. –que se vende bajo la marca comercial SEAFOOD PERU- que no continúen con la oferta y venta de estos productos y se comuniquen a Alerta SANIPES al correo electrónico alertasanipes@sanipes.gob.pe o al Whatsapp 945-344-011 para que SANIPES coordine las medidas correspondientes de retiro o inmovilización sanitaria.

6. En su capacidad de autoridad sanitaria nacional, SANIPES está procediendo a aplicar la sanción de cancelación de la autorización de CERTIFICACIONES DEL PERU S.A. – CERPER como laboratorio Entidad de Apoyo, por el lapso de dos años adicionales a la sanción anterior, al haber incurrido en una nueva infracción calificada de muy grave, por aprobar erróneamente los ensayos que permitieron el ingreso de estas conservas, poniendo en grave riesgo la salud de los consumidores.

7. SANIPES ejerce permanente labor de vigilancia a fin de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas que se comercializan en el país, con el propósito de proteger la vida y la salud pública.

Dirección Sanitaria de Normatividad Pesquera y Acuícola

Lima, 27 de noviembre de 2017